

Proponen iniciar desde este año un plan para el ciclo de siembra 2024

La Sociedad Venezolana de Ingenieros Agrónomos y Afines (SVIAA) plantea iniciar un plan para el ciclo de siembra 2024, disminuir el encaje bancario, revisar el convenio N° 28 firmado entre Colombia y Venezuela y frenar el contrabando.

Estos planteamientos fueron hechos recientemente en rueda de prensa, desde la sede del Colegio de Ingenieros de Venezuela.

El presidente de la SVIAA, Saúl Elías López, y el secretario general nacional, Carlos Indriago; presentaron un estudio agronómico sobre la producción alimentaria en el país en las que fueron consultadas 30 empresas entre agroindustriales y la industria alimentaria.

“Hay que sentarse para iniciar un plan del ciclo de siembras 2024 con la participación de las autoridades gubernamentales, sectores primarios y agroindustria con el objetivo de analizar cuál será la demanda”, dijo el presidente de la SVIAA.

El directivo propuso la conveniencia de acordar un precio que satisfaga la demanda de las cosechas e indicó que se trata de un modelo que ha sido muy exitoso en Colombia.

Convenio número 28

Ambos directivos, se pronunciaron por revisar el convenio número 28, firmado por Colombia y Venezuela en 2011 para disminuir la asimetría y la distorsión que se presenta en la mesa de negocios entre las dos naciones.

Este convenio fue activado el pasado 16 de febrero por los presidentes de Colombia, Gustavo Petro; y de Venezuela, Nicolás Maduro, tras la apertura fronteriza.

López precisó que “Las condiciones de Venezuela no son las mismas, de cuando era un país proveedor de petróleo, hierro y acero, con un PIB de \$300 mil millones anuales, pero que hoy en día se estima en 65.000 millones de dólares”.

Asimismo, planteó que Colombia reciba de Venezuela productos agrícolas como una vía para un crecimiento sostenido y lograr así una visión agroexportadora, con las certificaciones internacionales.

Por su parte, Carlos Indriago señaló que La Sociedad Venezolana de Ingenieros Agrónomos y Afines, pide que sea evaluado el convenio número 28, para darle preferencia a la producción nacional “porque si se satura el mercado venezolano con las importaciones, qué pasará con los productores nacionales”.

En cuanto al encaje legal indico que, “se debe disminuir el valor del encaje legal de 73% a un rango que oscile entre el 15 y 20 por ciento, para de esta forma garantizar el crédito a los sectores primarios y transformadores, agroindustrial y alimentario”, dijo.

Frenar el contrabando

Los directivos de la SVIAA alertaron que el contrabando está afectando gravemente la producción nacional, agrícola, agroindustrial, así como también al sector comercial.

Señalan que el productor venezolano recibe cada día menos por el costo de su producción, por lo que se debe disminuir esa distorsión.

El producto venezolano es de alta calidad y el contrabando viene con productos que no cumplen con las normativas sanitarias y nutricionales y tampoco con la calidad deseada.

Situación de la agroindustria

El secretario general nacional de la SVIAA, Carlos Indriago, presentó el estudio agronómico titulado “situación actual y expectativas para la agroindustria y la industria alimentaria en Venezuela, septiembre 2023”.

Explicó que se evaluaron 30 empresas, lo que permitió conocer las variables desde el punto de vista productivo, materias primas, servicios, sueldos y salarios, operatividad y capacidades.

“El estudio refleja el crecimiento productivo y de ventas de un sector en 23% con respecto a septiembre 2022, en rubros de consumo masivo como arroz, pasta alimenticia, harina de maíz precocida, azúcar refinada, sal refinada y bebidas gaseosas”.

En menor crecimiento, productos untables, lácteos, cárnicos, jugos y néctares pasteurizados, grasas y aceites, snacks (aperitivos o chucherías), salsas y vegetales enlatados.

La capacidad operativa instalada de las empresas evaluadas presenta dos valores, un mínimo de 27 % y un máximo de 68% para un promedio de 47,5 %.

En cuanto a la obtención de materia prima de altas posibilidades, son las dedicadas a los productos de consumo masivo y las medianas y de difícil adquisición: raíces y tubérculos, frutas para jugos y néctares, frutos secos, lácteos, cárnicos y pesqueros.

Situación salarial del ingeniero

En el estudio, también se analizó la situación salarial del ingeniero agrónomo en Venezuela cuyos ingresos se resumen a continuación: En el sector público, el salario que reciben los ingenieros agrónomos está basado en los tabuladores establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto con montos que oscilan entre 80 y 200 dólares al mes, con primas de profesionalización entre 10 y 20% del salario, según la antigüedad y el nivel profesional.

A esto se agrega además el pago de un Cesta Ticket de \$38,72 mensuales y el Bono de Guerra Económica de \$28,99 al mes, mientras que, en el sector privado, el ingeniero agrónomo con cargos desde analistas hasta supervisores, los montos oscilan entre 80 y 450 dólares al mes y los jefes de área o departamentos entre 450 y 650 dólares mensuales.

Con información de El Universal